

ACUERDO DE CONCEJO N° 049 -2006-MPH-CZ.

Caraz, 01 AGO. 2006

**VISTO;** en Sesión Ordinaria de Concejo N° 020 de fecha 19 de julio del año en curso, el Dictamen N° 008-2006/MPH-Cz.COyDC de fecha 08 de mayo del 2006, emitida por la Comisión de Obras y Defensa Civil de esta Municipalidad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Inciso 15) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y en armonía con lo previsto en el Reglamento Interno de Concejo en su Artículo 72° que dispone: *“Las comisiones de los regidores son órganos consultivos del Concejo, su objetivo es realizar los estudios que le encomienda el Concejo, formular propuestas y dictámenes sobre los asuntos que le corresponde en el área de su actividad”;*

Que, con fecha 04 de mayo del presente año, la Comisión citada en el Visto del presente acuerdo, llevaron a cabo una reunión de trabajo a fin de dar tratamiento al Expediente Administrativo N° 1507, de fecha de 19 de abril, emitido por el Comité de Construcción de Redes Colectoras de Desagüe del Barrio de Ichoc Huaylas, representado por el señor Teodosio Moreno Huamán, en su calidad de Presidente, Juan Herrera Ríos, Secretario y Rosalvina Alejos Velázquez, como Tesorera; quienes solicitan la donación de materiales sobrantes de la construcción de las redes Colectoras de desagüe del Barrio de Ichoc Huaylas, consistente en 45 (Cuarenta y cinco) tubos para desagüe; en vista que la parte alta de la pista Caraz - Huallanca no fue considerada en el presupuesto de construcción del desagüe de dicho Barrio.

Que, la Comisión después de evaluar y debatir el documento ante mencionado; **proponen ante el Concejo Municipal, la posibilidad de atender con dicho requerimiento de donación de materiales sobrantes de la Obra antes descrita en el párrafo precedente; consistentes en tubos para desagüe y otros; los mismos que se encuentran en el Almacén de esta Institución; Por otro lado los miembros de la citada Comisión sostienen además que la donación se hará con el compromiso de que los señores usuarios asuman los costos adicionales en la adquisición de materiales agregados como cemento, ripio, fierro, anillos y otros; destinados para la construcción de (cinco) buzones.**

Que, mediante Informe N° 344-2006-MPH/SGDUR/UOL, de fecha 12 de julio del año en curso, emitido por el Ing. Juan Malaspina Pando, responsable de la Oficina de Obras y Liquidaciones, quien a través del cual manifiesta que con fecha 17 de julio del 2006 se efectuó la inspección del depósito Municipal, a fin de verificar la cantidad de tuberías existentes a la fecha, como producto de los remanentes de la Obra Construcción de redes



Colectoras del Barrio de Ichoc Huaylas Alto; los mismos que fueron internados según documento de internamiento de fecha 24 de enero del año en curso; agregando que a la fecha los materiales existentes en el depósito son las siguientes: 18 Tubos de PVC S25 de 6", y 8 Tubos de PVC S25 de 8";

Estando a las consideraciones expuestas y con la facultad conferida en los Artículos 39º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal en pleno por **UNANIMIDAD**;

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Dictamen N° 008-2006/MPH-Cz.COyDC de fecha 08 de mayo del 2006, emitido por la Comisión Ordinaria de Regidores de Obras y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** la donación de dieciocho (18) tubos de PVC S25 de 6" y ocho (8) tubos de PVC S25 de 8", al Comité de Construcción de Redes Colectoras de Desagüe del Barrio de Ichoc Huaylas, para ser usados única y exclusivamente en la construcción de los cinco (05) buzones; con el compromiso que los señores usuarios asuman los costos adicionales en la adquisición de materiales agregados, tales como, cemento, ripio, fierro, anillos, etc, para la construcción de los buzones antes mencionados.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General para el cumplimiento del presente Acto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MINICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAYLAS - CARAZ  
*Gustavo Alba Figueroa*  
SECRETARIO GENERAL



MINICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUAYLAS - CARAZ  
*Julio García Holberto*  
ALCALDE PROVINCIAL

